



Universidad
Nacional
de Quilmes

QUILMES, 20 SET. 2004

VISTO el Art. 73º del Estatuto Universitario de esta Casa de Altos, y

CONSIDERANDO

Que el mismo faculta que en ausencia temporal del Rector el Vicerrector reemplazará al mismo.

Que el que suscribe realizará un viaje por razones institucionales entre los días 21 y 24 de septiembre del año en curso.

Que en virtud a lo anterior es necesario encargar la atención del Rectorado al Profesor Roque Dabat.

Por ello

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Encargar al Vicerrector Profesor Roque Dabat, D.N.I 4.631.069, la atención del Rectorado durante el período comprendido entre el 21 y el 24 de septiembre de 2004, inclusive.

ARTICULO 2º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION R.Nº: 668/04


Dr. Mario E. Lozano
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Dr. Mario R. Ermácora
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES